

SUMARIO

Introducción

1. La institución del Ombudsman en la región
2. El Ombudsman en Latinoamérica y el Caribe
 - 2.1 Los Ombudsman existente
3. Cambios en la región y creación de nuevos Ombudsman
 - 3.1 Cambios realizados
 - 3.2 Nuevos Ombudsman en la región
 - 3.3 En el camino para poner en funcionamiento o crear nuevos Ombudsman
4. Actividades internacionales de los Ombudsman de la región
 - 4.1 Instituto Internacional del Ombudsman (IOI),
 - 4.1.1 VI Congreso Internacional (Buenos Aires, Argentina)
 - 4.1.2 Reunión del Comité Directivo (Copenhague, Dinamarca)
 - 4.1.3 Taller de los Ombudsman de Antigua y Barbuda (Antigua)
 - 4.2 Capítulo Latinoamericano y del Caribe del IOI
 - 4.3 Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)
 - 4.3.1 II Congreso de la Federación (Toledo, España)
 - 4.3.2 Preparación del II Congreso de la FIO (Lima, Perú)
 - 4.4 El Ombudsman ante el Sistema de Naciones Unidas
 - 4.4.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
 - 4.4.2 Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias
 - 4.4.3 El Ombudsman en las iniciativas regionales de la UNESCO
 - 4.5 El Ombudsman y la VIII Conferencia Internacional Anti-Corrupción
 - 4.6 El Ombudsman en el Sistema Interamericano
 - 4.7 El Ombudsman y las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno
 - 4.7.1 V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno (Bariloche, Argentina)
 - 4.7.2 VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno (Santiago y Viña del Mar, Chile)
 - 4.7.3 VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno (Isla Margaritas, Venezuela)
 - 4.8 Proyecto con el PNUD para integrar la clasificación de hechos violatorios de los derechos humanos
 - 4.9 El Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos

4.10 La Red Latinoamericana y del Caribe de Defensoras de los derechos de la Mujer

5. Cooperación técnica internacional en apoyo de las actividades de los Ombudsman de la región
6. Instituciones regionales que desatacan en el apoyo al ombudsman en Latinoamérica y el caribe
 - 6.1 Instituto Interamericano de derechos Humanos (IIDH)
 - 6.2 Comisión Andina de Juristas (CAJ)
 - 6.3 Programa de Dinamarca sobre derechos Humanos en Centroamérica (PRODECA)
7. Interacción de los Ombudsman de la región y sus relaciones con el Defensor del Pueblo de España
8. Los Ombudsman de la región en el correo electrónico y en internet
9. A manera de conclusión

Anexo

CAPÍTULO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE

INFORME REGIONAL 1996-1997

JORGE SANTISTEVAN DE NORIEGA
VICE PRESIDENTE DEL CAPITULO
LATINOAMERICANO Y EL CARIBE
Y MIEMBRO DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL IOI.

Introducción

Siguiendo la tradición establecida en el Capítulo Latinoamericano y del Caribe del IOI, el presente informe se basa en la valiosa contribución realizada en años anteriores por los doctores Jorge Carpizo y Jorge Madrazo, ambos Ombudsman de México, quienes desarrollaron las grandes líneas del informe regional que hoy presentamos ante el Consejo Ejecutivo del IOI. En este documento se cuenta con la información correspondiente al periodo comprendido entre octubre de 1996 y noviembre de 1997.

1.- La institución del Ombudsman en la región

La aceptación que ha tenido la institución del Ombudsman en las naciones que integran la región latinoamericana, pone de manifiesto la necesidad que tienen de contar con un mecanismo de protección no jurisdiccional que garantice a los gobernados el pleno respeto de sus derechos frente a la actuación abusiva de las instancias gubernamentales.

Debido a las peculiaridades de cada uno de los países que integran esta región, ha sido necesario ir adaptando la institución del Ombudsman y dotarla de nuevas y más amplias atribuciones a fin de hacerlas plenamente operativas y eficaces.

Con una diversidad terminológica¹ se ha designado a las instituciones públicas a las que se les encomienda la realización de las tareas que cumplen los Ombudsman en el mundo. Trabajan, desde luego, en el ámbito de las irregularidades del ejercicio cotidiano de la administración y los servicios públicos y así tutelan el principio de legalidad como garantía internacionalmente reconocida. Pero además, se les otorga competencia, en la mayoría de los casos, para procurar el cabal respeto de los demás derechos humanos, ámbito competencial

1

ias
argentinas, Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú), pasando por Defensor de los Habitantes (Costa Rica), Defensor de los Ciudadanos (en niveles provinciales), Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos (México y los estados que componen la Unión respectivamente), Comisionado de los Derechos Humanos (Honduras), Ombudsman de la Ciudad (Ciudad de Buenos Aires, Argentina) y Defensora Vecinal (Asunción, Paraguay).

que le da características especiales al Ombudsman latinoamericano que se viene así consolidando como un defensor de la legalidad democrática en los países de la región.

En este contexto, destaca también la labor cumplida por los Ombudsman latinoamericanos en los procesos de paz que han permitido superar los conflictos en Centroamérica. Es así que dentro del mandato de las misiones del Secretario General de las Naciones Unidas para la observación de los acuerdos de paz de El Salvador (ONUSAL) y Guatemala (MINUGUA) se incluía la labor de creación y fortalecimiento de las oficinas del Ombudsman en dichos países. Similar papel cumplen en los esfuerzos conducentes a superar los conflictos internos en los países en los que subsisten los enfrentamientos armados en la región.

En los últimos doce meses se han registrado avances que -se detallan mas adelante- en la institución del Ombudsman en Latinoamérica.

Lamentablemente no ha sido posible ampliar este reporte para cubrir los avances y cambios ocurridos en el Caribe, en la medida en que no ha existido un intercambio de información fluido que permita conocer todos los cambios operados en esa parte de la región. Por ello los invito a que sigamos explorando un mecanismo que permita una verdadera intercomunicación entre los miembros de cada región, como podría ser la propuesta de Ms. Roberta Jamieson, Ombudsman de Ontario, Canadá.

2.- El Ombudsman en Latinoamérica y el Caribe

La región está integrada por 33 países: 20 continentales y 13 del Caribe. En 21 países de esta región ya existe la institución del Ombudsman; en 18, el Ombudsman es de carácter nacional, al tiempo que existen 50 Ombudsman regionales, estatales o provinciales -establecidos principalmente en los estados organizados bajo modalidades federativas como Argentina y México- y algunos a nivel municipal. Así, podemos señalar que al día de hoy en la región latinoamericana y del Caribe existen 68 instituciones de este género.

Debe destacarse que del total de las instituciones existentes, 33 son mexicanas y 16 son argentinas. Con lo cual ambas naciones, se han convertido en los más grandes sistemas de Ombudsman que operan en Latinoamérica y quizá en el mundo.

2.1.- Los Ombudsman existentes

En América Latina y el Caribe la mayoría de naciones que han integrado la figura del Ombudsman en la correspondiente legislación a nivel nacional, estatal o provincial, regional, distrital o local, la han puesto en funcionamiento al momento de redactar el presente informe. Se presentan algunos casos en que la institución está pendiente de ponerse operativa. El recuento regional es como sigue:

Antigua y Barbuda

- Nacional: Ombudsman.

Argentina

- Nacional: Defensor del Pueblo de la Nación Argentina.
- Provinciales: Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, Defensor del Pueblo de la Provincia de San Juan, Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Defensor del Pueblo de la Provincia de Formosa, Defensor del Pueblo de la Provincia de Río Negro, Defensor del Pueblo de la Provincia de San Luis y Defensor del Pueblo de la Provincia de Tucumán.
- Municipales: Ombudsman de la Ciudad de Buenos Aires, Defensor del Pueblo de la Municipalidad de Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe), Defensor Ciudadano de la Ciudad de la Plata (Provincia de Buenos Aires), Defensor del Pueblo de la Ciudad de la Banda (Provincia de Santiago del Estero), Defensor del Pueblo de la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones), Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero) y Defensor del Pueblo de la Municipalidad de Chilecito (Provincia de la Rioja).

Barbados

- Nacional: Ombudsman Nacional.

Bolivia

- Nacional: Defensor del Pueblo².

Brasil

- Local: Ombudsman Local de Curitiba.

Colombia

- Nacional: Defensor del Pueblo de Colombia, que además cuenta con 12 Defensorías Seccionales: Apartado, Arauca, Florencia, Leticia, Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Riohacha, San José del Guaviare, Sincelejo, Valledupar y Yopal; y 26 Defensorías Regionales: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Centro de Atención Ciudadana, Oficina Permanente de Derechos Humanos, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Cundinamarca, Ibagué, Magdalena Medio, Manizales, Medellín, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Santa Marta, Tunja y Villavicencio.

Costa Rica

² Establecido en la Constitución mediante Ley de reforma Constitucional de agosto de 1994 y regulado por Ley N° 1818, "Ley del Defensor del Pueblo", promulgada el 22 de diciembre de 1997. En vías de

- Nacional: Defensor de los Habitantes de Costa Rica.

Ecuador

- Nacional: Defensor del Pueblo³.

El Salvador

- Nacional: Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador. Cuenta además con 13 Delegaciones Departamentales: Ahuachapán, Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, La Paz, La Unión, Morazán, San Miguel, San Vicente, Santa Ana, Sonsonate y Usulután.

Guatemala

- Nacional: Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, con 21 Auxiliaturas Departamentales: Antigua Guatemala, Chimaltenango, Chiquimula, Cobán, Cuilapa, Escuintla, Guastatoya, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Mazatenango, Puerto Barrios, , Quetzaltenango, Retalhuleu, Salama, San Marcos, Santa Cruz del Quiché, Santa Elena, Solola, Totonicapán y Zacapa; y 2 Auxiliaturas Municipales: Nebaj y Poptún.

Guyana

- Nacional: Ombudsman Nacional.

Honduras

- Nacional: Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos de Honduras, que además cuenta con 4 Oficinas Regionales: Centro Oriental, del Norte, de Occidente y Centro Occidental; con una Oficina Sub-Delegación: El Progreso; y con 7 Oficinas Departamentales: Intibuca, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara y Yoro.

Jamaica

- Nacional: Ombudsman Parlamentario.

México

- Nacional: Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

³ Elegido el Defensor del Pueblo, aún no ha iniciado sus actividades.

- Estatales: Procurador de Protección Ciudadana en el Estado de Aguascalientes, Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Colima, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Procurador de los Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, Presidente de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, Presidente de la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos de Puebla, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

Nicaragua

- Nacional: Procurador de Derechos Humanos⁴.

Panamá

- Nacional: Defensor del Pueblo.

Paraguay

- Provincial: Defensora Vecinal de Asunción.

⁴ Establecida en la Constitución. En vías de organizarse.

Perú

- Nacional: Defensor del Pueblo. Con 4 Representaciones Defensoriales: Arequipa, Ayacucho, Trujillo y la Provincia Constitucional del Callao.

Puerto Rico

- Nacional: Ombudsman.

Santa Lucía

- Nacional: Ombudsman de Santa Lucía.

Trinidad y Tobago

- Nacional: Ombudsman.

Venezuela

- Estatal: Defensor del Pueblo del Estado de Mérida.

Cabe destacar que de los 68 Ombudsman latinoamericanos y del Caribe, 40 (entre nacionales y regionales, provinciales o estatales) pertenecen al IOI.

En el caso de Argentina, casi todos los Ombudsman (14 de los 16 existentes) son miembros del IOI. Asimismo, en México, de 33 Ombudsman que operan en el país, 20 son miembros del IOI. Los Ombudsman restantes, aún cuando cumplen con los requisitos legales establecidos para su pertenencia en este instituto, no se han afiliado por dificultades de índole económica. Cabe reiterar la expectativa de que estos Ombudsman no afiliados pudieran verse beneficiados con una modificación estatutaria que prevea una reducción en la cuota de adhesión al IOI, especialmente en los casos de naturaleza estatal, provincial, regional o municipal.

3.- Cambios en la región y creación de nuevos Ombudsman

La institución del Ombudsman en América Latina ha adquirido tal relevancia que hoy día constituye, sin lugar a dudas, uno de los principales agentes de defensa de los derechos humanos en el mundo. Ha contribuido a fortalecer los mecanismos de representación y comunicación entre la sociedad civil y los Estados, actuando como un verdadero articulador que coaliga a las organizaciones no gubernamentales con las instancias competentes de los gobiernos.

Es muy importante para la consecución de estos fines, una búsqueda real y rápida de la creación del Ombudsman en cada uno de los países de esta parte del hemisferio. Por ello, se

ha insistido mucho en el tema, para que lo antes posible, éstos empiecen a funcionar en toda Latinoamérica y el Caribe.

A continuación se describe en qué países se ha instituido esta figura en estos doce meses y cómo otros están cerca de hacerlo.

3.1.- Cambios realizados

Argentina

El Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, además de desempeñar su labor como tal, ahora se encuentra ejerciendo una de las Presidencias del Instituto Internacional del Ombudsman.

El señor Nelson Filippi, Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba fue elegido como Tercer Vicepresidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

Colombia

En este país, ha sido elegido como nuevo Defensor del Pueblo de la República el doctor José Fernando Castro supliendo en el cargo al doctor Jaime Córdoba Treviño.

Costa Rica

Por elección de la Asamblea Legislativa, se encuentra ahora como Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica la doctora Sandra Pizsk. Ha dejado de serlo el doctor Rodrigo Alberto Carazo, quien se desempeñó como Presidente del Comité Organizador del II Congreso de la FIO realizado en Toledo, España, en abril del presente.

El Salvador

La doctora Victoria Velásquez de Avilés, Produradora para la Defensa de los Derechos Humanos, ha sido elegida como integrante del Consejo Directivo del IOI en representación del Capítulo Latinoamericano y del Caribe.

Guatemala

El Congreso guatemalteco ha nombrado un nuevo Procurador de los Derechos Humanos en el país, el doctor Julio Arango Escobar. Este mismo puesto había sido ocupado hasta hace poco por el doctor Jorge Mario García Laguardia.

México

El licenciado Jorge Madrazo ha dejado de ser el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y, en su lugar, ha sido designada la doctora Mireille Roccatti Velázquez, quien ocupaba anteriormente el cargo de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México. En esta última capacidad, la doctora Roccatti ha sido elegida para integrar el Consejo Directivo del IOI en representación del Capítulo Latinoamericano. Asimismo, en su nueva condición de Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México la doctora Roccatti se desempeña ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) como representante de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos de nuestra región. Cabe destacar que el doctor Madrazo ejerce actualmente el cargo de Procurador General de la República de México.

Perú

El Defensor del Pueblo, doctor Jorge Santistevan de Noriega ha sido elegido Vicepresidente del Capítulo Latinoamericano y del Caribe del IOI.

3.2.- Nuevos Ombudsman en la región

Los nuevos Ombudsman que han sido elegidos en la Región son los de: Ecuador y Panamá.

Ambas situaciones han encontrado piedras en el camino. Por nuestra parte esperamos que solucionen sus impases lo antes posible por el bien de estas instituciones y de la democracia en estos países, por lo que una invocación del Consejo Directivo del IOI sería de suma utilidad.

Ecuador

El 20 de febrero de 1997, el Congreso aprobó la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. Gracias a ello, el martes 29 de abril de este año, el Parlamento eligió, por unanimidad, al Primer Defensor del Pueblo de Ecuador, al abogado Julio César Trujillo Vásquez, por un período legal de cuatro años.

Sin embargo, por la coyuntura que vive ese país, el Congreso decidió limitar todos los cargos elegidos a un máximo de dos años. Ante ello, el doctor Trujillo puso su renuncia a consideración del Congreso mientras no se especificase que se respeta su mandato original de cuatro años. El Congreso no ha tomado aún decisión al respecto, por lo que el doctor Trujillo no ha asumido el cargo.

Panamá

Recientemente, la República de Panamá creó la Defensoría del Pueblo mediante Ley N° 7 de 5 de febrero de 1997, siendo el 27 de junio del mismo año, elegido el doctor

Italo Isaac Antinori Bolaños como Primer Defensor del Pueblo de Panamá, habiendo tomado posesión del cargo el 16 de julio.

3.3.- En el camino para poner en funcionamiento o crear nuevos Ombudsman

Debemos sumar esfuerzos para que existan más Ombudsman en los países de Latinoamérica y el Caribe. Conoceremos la situación de algunos países en los que se está haciendo mucho para lograr este cometido.

Bolivia

Se está promoviendo la puesta en práctica de la Defensoría del Pueblo que fue incorporada a la Constitución en la reforma que tuvo lugar en 1994

Del 28 al 30 de julio de 1997, el II Seminario “El Defensor del Pueblo y la Problemática Indígena de América Latina”, evento organizado por el Capítulo Boliviano del Instituto Latinoamericano del Ombudsman. Asimismo, los días 4 y 5 de noviembre de 1997 la Comisión Andina de Juristas y el mencionado Capítulo, organizaron un seminario promocional bajo el título: “La Defensoría del Pueblo: Experiencias recientes” en el que participaron varios Ombudsman de América Latina, como el Comisionado Nacional de los Derechos de Honduras, doctor Leo Valladares, la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, doctora Sandra Pizsk, el Defensor del Pueblo del Perú, doctor Jorge Santistevan de Noriega, el Adjunto Primero del defensor del Pueblo de Argentina, doctor Juan Carlos Cantero, entre otras personalidades.

Brasil

La inmensidad del territorio brasileño y las diferencias entre los diversos estados, hace difícil conseguir la pronta creación de un Ombudsman a nivel nacional. Pese a ello, el Instituto Brasileiro de Derecho Constitucional trabaja duramente para poder comenzar a instalar este tema dentro del país.

Además, el Instituto Brasileiro de Estudios Jurídicos organizó el 5 de agosto de 1997 en Curitiba, un curso de especialización en “Derecho Comunitario del Mercosur y sus Efectos Jurídicos en los Estados miembros”, evento en el que participó nuestro colega, el doctor Jorge Luis Maiorano, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina con el tema del Ombudsman.

En Brasil funciona el Ombudsman Local de Curitiba.

Chile

Gracias a la labor del Capítulo Chileno del Instituto Latinoamericano del Ombudsman existe un proyecto de reforma constitucional y el proyecto de ley, encomendado por el ex-Presidente Aylwin, que fue entregado a consideración de la Cámara de Diputados. Hasta la fecha no ha sido aprobado.

Se ha autorizado, a través de un Decreto Supremo, la actividad de la Asociación Iberoamericana del Ombudsman (AIO) en Chile, institucionalizándose aún más la presión para la existencia de un Defensor del Pueblo en ese país.

Una de las actividades realizadas por el mencionado Capítulo Chileno ha sido el “Cuarto Simposio del Defensor del Pueblo”, llevado a cabo el 21 de julio de 1997, que contó con la presencia del Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, Jorge Luis Maiorano, y del ex-Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, doctor Ramón De León Carpio.

Nicaragua

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua fue creada por Ley N° 212 de 08 de enero de 1996, que desarrolla lo establecido en el artículo 192° de la Constitución.

Pese a ello, hasta hoy no ha sido elegido el titular de la institución. Existen sin embargo propuestas entre las que destaca la posibilidad de encomendar a la Procuraduría de los Derechos Humanos a poner en práctica en breve, el seguimiento de las actividades que ha venido desarrollando la Comisión de Investigación y Apoyo a la Verificación de Naciones Unidas (CIAV) en favor de la pacificación y democratización de esta nación.

Uruguay

Aunque la creación del Defensor del Pueblo no fue incluida en la reciente reforma constitucional, existen varias iniciativas en el Parlamento para crearla por ley. A propósito de ello, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) ha realizado unas misiones preparatorias en favor de un proyecto de asistencia técnica para promover la creación del Ombudsman. Para ello ha contado con el apoyo de representantes defensoriales de Argentina, México y España.

Venezuela

Pese a la no existencia de un Ombudsman a nivel nacional en este país, las funciones que debería desempeñar se encuentra en manos del Ministerio Público.

Algunos especialistas han propuesto separar estas funciones y crear un Defensor del Pueblo venezolano. Para ello, se ha presentado un proyecto de reforma constitucional, actualmente pendiente de debate en el Senado, para su creación. De esta manera se tomaría en cuenta las propuestas efectuadas por el Capítulo Venezolano del Instituto Latinoamericano del Ombudsman, y por la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE).

Cabe precisar que Venezuela cuenta con un Ombudsman Estatal del Estado de Mérida. Por otro lado, existe un proyecto de ordenanza para la introducción a nivel local o municipal de la figura del Defensor Vecinal.

4.- Actividades internacionales de los Ombudsman de la región

4.1.- Instituto Internacional del Ombudsman (IOI).

4.1.1 VI Congreso Internacional (Buenos Aires, Argentina)

Con respecto al VI Congreso del IOI realizado en Buenos Aires, del 20 al 25 de octubre de 1996, debemos destacar primero el interés suscitado por dicho evento a nivel mundial.

Mostraremos a continuación la significativa presencia de Ombudsman de Latinoamérica y del Caribe en el evento, reconociendo, de esta forma, la importancia que efectivamente tuvo. Estuvieron presentes los siguientes Ombudsman nacionales: Lic. Jorge Madrazo, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México; Dr. Jorge Santistevan de Noriega, Defensor del Pueblo de Perú; Dr. Fernando Alvarez de Miranda, Defensor del Pueblo de España; Dr. Jorge Luis Maiorano, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina; Dr. Fernando Castro Caycedo, Defensor del Pueblo de Colombia; Dr. Hayden Thomas, Ombudsman de Antigua y Barbuda; Dr. Rodrigo Alberto Carazo, Defensor de los Habitantes de Costa Rica; Dr. Jorge García Laguardia, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala; Dr. Leo Valladares Lanza, Comisionado General de los Derechos Humanos de Honduras; y, Dr. George Edo, Ombudsman de Trinidad y Tobago.

Además participaron muchos Ombudsman regionales y municipales: Leni Pane de Pérez Maricevich, Defensora Vecinal de la ciudad de Asunción, Paraguay; Joao Elías de Oliveira, Ouvidor Geral do Estado do Paraná, Brasil; Sergio Díaz Ricci, Defensor del Pueblo de Tucumán, Argentina; Carlos Felipe Ortega Rubio, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, México; Lic. Yesmin Lima Adam, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chiapas, México; Antonio Cartaña, Controlador General Comunal de Buenos Aires, Argentina; Eugenio Luis Semino, representante de la Controladuría General Comunal de Buenos Aires, Argentina; Norberto Nicotra, Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Argentina; Mario Domingo Alesci, Defensor del Pueblo de Río Cuarto, Argentina; Francisco Orlando Peña, Ombudsman de Mérida, Venezuela; Julio César Orihuela, Defensor del Pueblo de San Juan, Argentina; Enrique Bahill Hisse, Defensor del Pueblo de Santiago del Estero, Argentina; Alfonso del Pilar Campos, Defensor del Pueblo de Formosa, Argentina; Juan Ricardo Kugler, Defensor del Pueblo de Río Negro, Argentina; Dr. Gustavo C. Galland, Defensor Ciudadano de La Plata, Argentina; Eduardo Ángel Estrada, Defensor del Pueblo de San Luis, Argentina; Dr. Julio Gerardo Valdez, Defensor del Pueblo de Tucumán, Argentina; y, Nelson Gerónimo Filippi, Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, Argentina.

Dentro de este evento se llegó a importantes y relevantes conclusiones, las cuales fueron plasmadas en la Declaración Final de Buenos Aires. En ella se acordó:

- a) reafirmar las características esenciales que debe tener todo Ombudsman (independencia, accesibilidad, flexibilidad y credibilidad);
- b) acentuar la actuación del Ombudsman a nivel nacional, quienes trabajarán a favor de las mujeres, indígenas y otros grupos menos favorecidos;

- c) reafirmar la labor cumplida por los Ombudsman investigando quejas de personas sobre violaciones de los derechos humanos o controlando las actividades administrativas de gobiernos y servicios públicos;
- d) solicitar a las entidades mundiales en el ámbito económico que lleven adelante sus programas dentro del marco de los instrumentos internacionales de los derechos humanos;
- e) abrir la adhesión de los miembros del IOI a la Declaración de Antigua Guatemala; y,
- f) requerir mayor compañerismo entre los Ombudsman del mundo, sobretodo en circunstancias adversas para ellos, como lo sucedido con la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador.

4.1.2. Reunión del Comité Directivo (Copenhague, Dinamarca)

Los días 13, 14, 15 y 17 de octubre de 1997 se llevó a cabo en la ciudad de Copenhague, Dinamarca la reunión del Comité Directivo de la IOI, en la que participaron los representantes de Argentina, México, Perú, Holanda, Irlanda Eslovenia, Australia, Nueva Zelandia, Hong Kong, Pakistán, Corea del Sur, Nigeria, Uganda y Senegal. En la reunión se abordaron temas de trascendencia institucional entre los cuales destacan la necesidad de establecer una Secretaría Ejecutiva, así como de contar con una publicación anual sobre temas relativos al ombudsman. También se trataron importantes asuntos en relación a la próxima Conferencia Mundial.

4.1.3 Taller de los Ombudsman del Caribe (Antigua)

Del 9 al 12 de Marzo de 1998 se llevará a cabo en Antigua un taller de fortalecimiento de los ombudsman nacionales y de las instituciones de derechos humanos del Caribe, organizado por doctor Hayden Thomas, ombudsman de Antigua y Barbuda. En dicho evento participaran representantes de Barbados, Bermuda, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, Haití, San Kitts, Trinidad y Tobago, Dominica, Canadá, Sudafrica, Pakistan, Argentina, Perú, entre otros. Esperemos que esta actividad sea una valiosa oportunidad para afianzar los vínculos de la organización con el Caribe.

4.3.- Capítulo Latinoamericano y del Caribe del IOI

Durante el VI Congreso de Buenos Aires, se ha elegido a los integrantes del Consejo Ejecutivo del IOI en representación del Capítulo Latinoamericano y del Caribe. El doctor Jorge Luis Maiorano, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, ocupa por la región una de las Presidencias del Instituto.

En el Capítulo Latinoamericano del Consejo Ejecutivo, es Vicepresidente regional el doctor Jorge Santistevan de Noriega, Defensor del Pueblo del Perú. Además integran el Capítulo: la doctora Mireille Roccatti Velázquez, ex-Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y actual Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México; y la doctora Victoria Velásquez de Avilés, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador.

En este contexto, los miembros del Capítulo Latinoamericano y del Caribe encomendamos al doctor Jorge Luis Maiorano, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina a que participe en el Comité Estatutario para la Implementación de Reformas del IOI. El doctor Maiorano ha concluido la elaboración de las pautas de funcionamiento uniforme para cada una de las Regiones del IOI. Éstas han sido volcadas en un “Proyecto de Estatuto Regional” con el que pretende aportar ideas para organizar el funcionamiento de los “Capítulos Regionales” del Instituto.

4.4.- Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)

4.4.1.- II Congreso de la Federación (Toledo, España)

La Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo y Procuradores de Derechos Humanos, Comisionados, Comisiones Estatales, Oidores de Justicia y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos (conocida como la Federación Iberoamericana del Ombudsman -FIO) se reunió en su II Congreso en la ciudad de Toledo, España durante los días 14 a 16 de abril de 1997.

De la Región, a esta reunión asistieron representaciones de los Ombudsman nacionales de: Argentina (doctor Jorge Luis Maiorano, Defensor del Pueblo), Costa Rica (doctor Rolando Vega Robert, Defensor Adjunto de la Defensoría de los Habitantes de la República), El Salvador (doctora Victoria Velásquez de Avilés, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos), España (doctor Fernando Alvarez de Miranda y Torres, Defensor del Pueblo), Guatemala (doctor Jorge Mario García Laguardia, Procurador de los Derechos Humanos), Honduras (doctor Leo Valladares Lanza, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos), México (doctora Mireille Roccatti Velázquez, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos), Panamá (licenciada Irene Perurena, Asesora de la Coordinadora Presidencial del Defensor del Pueblo), Perú (doctor Walter Albán Peralta, Defensor Adjunto de la Defensoría del Pueblo) y Puerto Rico (doctor Adolfo de Castro, Ombudsman)

Además se contó con la presencia de Ombudsman regionales, estatales y autónomos: el doctor Antonio Cartaña (Defensor de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina), el doctor Rubén Héctor Dunda (Defensor de Santa Fe, Argentina), el doctor Nelson Filippi (Defensor de la Provincia de Córdoba, Argentina), el doctor Sergio Manuel Díaz Ricci (Defensor de la Provincia de Tucumán, Argentina), el doctor Joao Elias de Oliveira (Ombudsman de Paraná, Brasil), el doctor José Silva Badilo (Procurador de Protección Ciudadana de Aguascalientes, México), el doctor Carlos Ortega Rubio (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Campeche, México), el doctor Jaime Cinco Soto (Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, México), el doctor Miguel Angel Bustamante (Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, México), el doctor Eduardo Garza Rivas (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, México), la doctora Victoria Morales Cortes (Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Tlaxcala, México), la doctora Margarita Herrera Ortiz (Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Veracruz, México), y el doctor Francisco Orlando Peña (Defensor de Mérida, Venezuela).

De igual manera, resultó de una gran trascendencia la presencia de diversos invitados y muy distinguidos: S.S. Majestades, los Reyes de España, el señor José María Aznar (Presidente del Gobierno de España), el doctor Marten Oosting (Presidente del IOI), el señor Federico Mayor Zaragoza (Director General de la UNESCO), el doctor Fernando Zumbado (Representante de la ONU-PNUD), el señor Hugo Batalla (Vicepresidente de Uruguay), el doctor Isaac Hochman (Secretario General del Instituto Latinoamericano del Ombudsman), el doctor Joaquin Ruiz-Giménez Cortés (ex-Defensor del Pueblo español), el doctor Álvaro Gil-Robles y Gil-Delgado (ex-Defensor del Pueblo español), el doctor Jaime Córdoba Triviño (ex-Defensor del Pueblo de Colombia), el doctor Rodrigo Alberto Carazo (ex-Defensor de los Habitantes de la República de Costa Rica), el doctor Angel Duarte Valverde (Diputado y Ministro de Estado, Socio cofundador del Colegio de Abogados de Guayas, Ecuador), el doctor Edmundo Castillo Salazar (Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua), el doctor Raúl Alberto Netto Villagra (Procurador Adjunto, Paraguay), los miembros de la comisión organizadora, el doctor Gustavo Briceño (Presidente del Capítulo Venezolano del Ombudsman), la doctora Rosario Chacón Salamanca (Presidenta del Capítulo Boliviano) y el doctor Jorge María Quinzio (Presidente del Capítulo Chileno).

A partir de esta reunión se preparó la Declaración de Toledo. En ella, se ha expresado una preocupación de parte de los Ombudsman por:

- a) la poca atención prestada a la deuda social interna debido al interés existente por el pago de la deuda externa,
- b) la defensa de los derechos de la mujer;
- c) el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas;
- d) el respeto y adopción de los derechos humanos internacionales por los poderes públicos;
- e) estar facultados para abordar la supervisión de los errores y disfunciones del servicio público judicial;
- f) se ha condenado todo tipo de actitudes discriminatorias y la violación de los derechos fundamentales; y,
- g) se ha adquirido un compromiso para la protección y cuidado adecuado a los niños y personas de la tercera edad.

El doctor Jorge Luis Maiorano, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina propuso, dentro de este Congreso, una modificación de Estatutos para ver la posibilidad de incorporar a la FIO a los Defensores del Pueblo comunales, municipales y de ayuntamientos, para brindarles la oportunidad de intercambiar experiencias y establecer relaciones de cooperación a nivel internacional. Esta propuesta se ha analizado en la reunión de la comisión ad-hoc, nombrada para revisar las posibles modificaciones del Estatuto, realizada en la ciudad de Zaragoza, España el pasado 22 de setiembre.

Finalmente, en el II Congreso de la FIO se produjo la elección de su respectiva Mesa Directiva. Así, la Presidencia está a cargo del Defensor del Pueblo de España, el doctor

Fernando Alvarez de Miranda y Torres. Las vicepresidencias corresponden a: doctor Leo Valladares Lanza, Comisionado de Derechos Humanos de Honduras (Primera Vicepresidencia), doctora Mireille Roccatti, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (Segunda Vicepresidencia) y señor Nelson Filippi, Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, Argentina (Tercera Vicepresidencia).

4.4.2.- Preparación del III Congreso de la FIO (Lima-Perú)

El III Congreso de la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo, Procuradores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos se llevará a cabo en la ciudad de Lima, en la segunda semana del mes de setiembre de 1998. Para ello se cuenta ya con la Resolución Suprema N° 229-97-RE de fecha 22 de julio de 1997 que oficializa el evento y con el apoyo de la Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), citada más adelante, mediante la cual se convoca a la atención de los países miembros y de la comunidad internacional, las actividades preparatorias de este próximo congreso.

4.5.- El Ombudsman ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

En el ámbito del ACNUDH se viene dando un proceso de participación de los Ombudsman en calidad de instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos que responden a los llamados “Principios de París”. Estos últimos están destinados a asegurar la autonomía e independencia de las instituciones públicas que pretenden dicho status.

En la región, la representante es la doctora Mireille Roccatti, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, quien participó en la reunión del Comité de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos celebrada el 2 y 3 de abril del presente en Ginebra, Suiza. Se subrayó la importancia de la participación de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (incluida la institución del Ombudsman) dentro del Sistema de Naciones Unidas.

Además, en tal capacidad, la representante mexicana sostuvo importantes reuniones de trabajo con el señor Ralph Zacklin de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, doctor Cornelio Sommaruga.

En este contexto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México organizó el IV Taller Internacional de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (Mérida, Yucatán - México). Este evento se realizó del 27 al 29 de noviembre de 1997, con el auspicio del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Fue la primera vez que un país latinoamericano ha sido designado como sede para celebrar el taller. Anteriormente se habían llevado a cabo en París (octubre de 1991), Túnez (diciembre de 1993) y Manila (diciembre de 1995).

Asistieron al evento representantes de 27 instituciones que se inspiran en los principios de París, entre las cuáles se encontraban oficinas del ombudsman y comisiones nacionales de derechos humanos (como El salvador, Costa Rica, Colombia, argentina, Perú, Suecia, Venezuela, argelia, República Centroafricana, chad, Mali, Marruecos, Senegal, Sudafrica, Togo, Estonia, Letonia, Lituania, Indonesia, entre otras); representantes de otras 27 instituciones acreditadas como observadoras; 7 invitados especiales (entre los que se encontraban representantes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, ACNUR, UNICEF y UNESCO, así como el Presidente del Instituto Internacional del Ombudsman y los representantes del Comité Internacional de la cruz Roja) y 21 representantes de Comisiones de Derechos Humanos de los distintos estados mexicanos.

Los temas abordados en el taller fueron la cooperación entre instituciones nacionales, el trabajo de las instituciones nacionales con sectores vulnerables, los movimientos migratorios y la lucha contra el racismo, y el derecho al desarrollo.

Se solicitó a la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelandia la elaboración de un documento sobre lineamientos para el futuro de la organización internacional de las instituciones nacionales, el mismo que deberá ser discutido por las instituciones nacionales que se encuentren en Ginebra en abril de 1998 hacia el final de la reunión anual de la comisión de derechos Humanos de las Naciones Unidas. Se espera que dicho documento pueda ser asumido por las instituciones nacionales en diciembre de 1998 en París, con ocasión de conmemorarse el 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Al final del evento se aprobó la Declaración de Mérida, entre los principales acuerdos a los que se arribó figuran, el de reafirmar que la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tienen por sustento el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, de conformidad con la declaración Universal de 1948. También se hace un llamado sobre la situación de los pueblos autóctonos que constituyen grupos particularmente vulnerables y recomiendan apoyar los trabajos actualmente en curso en el seno de las instituciones nacionales y en instancias de las Naciones Unidas para promover el respeto a sus derechos humanos. En relación a los instrumentos internacionales de derechos humanos, se acordó recomendar a todos los Estados ratificar y respetar dichos instrumentos, a fin de alcanzar una verdadera universalidad de sus compromisos en la conmemoración del 50 Aniversario de la declaración Universal de Derechos Humanos, confirmando los objetivos de la conferencia Mundial de Viena.

4.6.- El Ombudsman y la VIII Conferencia Internacional Anti-Corrupción

La Octava Conferencia Internacional Anti-Corrupción se realizó en la ciudad de Lima, Perú, del 7 al 11 de setiembre de 1997. Dentro de ella -en la que participaron delegados de 93 países, agencias internacionales y organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional entre las que destaca Transparencia Internacional- se realizó un taller para los Defensores del Pueblo, en el que se trató el tema del papel que pueden cumplir los Ombudsman en la lucha contra la corrupción. Intervinieron como expositores el doctor Jorge Santistevan de Noriega, Defensor del Pueblo de Perú, el doctor Juan Carlos Cantero, Primer Defensor Adjunto de Argentina y la doctora Bience P. Gawanas, Ombudswoman de Namibia. Asimismo, participaron la doctora Victoria Velásquez de Avilés, Procuradora para

la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador y Ninchib Tetang, Ombudsman de Papúa Nueva Guinea. Estuvieron presentes además delegados de la Oficina del Ombudsman de Nigeria y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Honduras.

Como conclusión de la reunión se adoptó la “Declaración de Lima” en la que se deja estalecido -con relación al Ombudsman- el papel complementario que debe jugar como investigador independiente y la función de vínculo entre el Estado y la sociedad civil en labores preventivas y de combate a la corrupción.

4.7.- El Ombudsman en el marco de la Organización de Estados Americanos

Es importante resaltar que la Organización de Estados Americanos (OEA) en su Vigésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones, dentro de la Sexta Sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, aprobó el día 04 de junio de 1997, la Resolución OEA-Ser.Pe./AG-Com.I-doc.25-97/rev.1, en la cual manifiesta su apoyo a los intercambios de experiencia a nivel internacional entre los Ombudsman, resaltando la celebración del próximo Congreso que se realizará en la ciudad de Lima, Perú, en el año de 1998. En esta oportunidad también se logró destacar el papel que los Ombudsman han venido desempeñando en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y en la consolidación de la promoción y difusión de los derechos ciudadanos.

Por lo demás, existe un vínculo natural del Ombudsman de la región con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en tanto que es instancia de protección de tales derechos en el sistema Interamericano. Ello fue motivo de una reunión de trabajo sostenida con los miembros de la Comisión -a raíz de la Asamblea General de la OEA realizada en Lima- con el Vicepresidente del Capítulo Latinoamericano del IOI. Allí quedó establecida la posibilidad que existe de que los Ombudsman de los países del sistema interamericano recurran a la CIDH en defensa de los derechos fundamentales.

Más aún, se destacó en dicha reunión que el doctor Jorge Luis Maiorano, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina ha sido el primer Ombudsman que ha recurrido directamente a la Comisión. La petición la presentó el 8 de octubre de 1996 a nombre de 65,000 jubilados para garantizar el derecho a justicia efectiva de miles de solicitantes de pensión de jubilación de Argentina debido a que fueron afectados por el retardo de justicia en los tribunales. Esta medida propició que el caso fuese solucionado por lo que la denuncia fue posteriormente retirada.

4.8.- El Ombudsman y las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno

El importante rol del Ombudsman ha sido reconocido por estas importantes cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Latinoamérica, el Caribe de habla hispana y la Península Ibérica. La institución ha merecido mención especial en las últimas Cumbres por su importante rol de protección de los derechos humanos.

4.8.1.- V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno (Bariloche, Argentina)

Dentro de esta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, llevada a cabo en 1995, fue adoptada la Declaración de Bariloche. En ella, se valoró la importancia del Ombudsman en aquellos países donde existe. Asimismo, se resaltó la verdadera función que cumplen estas instituciones en la defensa de los derechos y garantías fundamentales de las personas y la consolidación democrática de los países que integran la región iberoamericana.

4.8.2.- VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno (Santiago y Viña del Mar, Chile)

En la VI Cumbre realizada en noviembre de 1996, se ha seguido reconociendo la importancia del rol desempeñado por los Ombudsman. La Declaración de Viña del Mar, ha rescatado la real magnitud del trabajo que cumplen los Defensores del Pueblo y los Procuradores de Derechos Humanos en el proceso de fortalecimiento de nuestras naciones. En ella se considera a los Ombudsman como instituciones que han logrado defensas eficaces de los derechos humanos y de las garantías fundamentales, todo ello imprescindible para el desarrollo de una gobernabilidad en Latinoamérica que nos lleve hacia una democracia eficiente y participativa.

4.8.3.- VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno (Isla Margaritas, Venezuela)

Con el fin de preparar esta Cumbre, que se realizó en el mes de noviembre de 1997, se han programado siete foros. Tres de ellos han tenido relación con los Defensores del Pueblo.

“Comunicación e Información para la Democracia”: Hacia la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno

Este primer foro fue realizado en la ciudad de Caracas, del 30 de junio al 1 de julio de 1997. Contó con el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado de Venezuela y la UNESCO. A través de él, se ha buscado conocer la importancia que tienen los medios de comunicación dentro del fortalecimiento de la democracia. Participó el Defensor del Pueblo del Perú, doctor Jorge Santistevan de Noriega, con una ponencia sobre el Ombudsman de la Prensa.

“Gobernabilidad Democrática y Derechos”: Hacia la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno

Un segundo foro, realizado en Caracas los días 17 y 18 de julio de 1997 con el auspicio de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado de Venezuela y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), contó con la participación de los siguientes Ombudsman: el Defensor del Pueblo de España, don Fernando Alvarez de Miranda; la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, Licenciada Sandra Pizsk; el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos de Honduras, doctor Leo Valladares Lanza; la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, doctora Mireille Roccatti de Velázquez; el Defensor del Pueblo del Perú, doctor Jorge Santistevan de Noriega; el Defensor

del Pueblo del Estado de Mérida, doctor Francisco Orlando Peña; y los representantes del Capítulo Venezolano del Instituto Latinoamericano del Ombudsman, incluyendo a los doctores Gustavo Briceño e Isaac Hochman, Presidente y Secretario respectivamente.

“Democracia, Valores Éticos y Estado de Derecho”: Hacia la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno

Realizado también por la Secretaría Pro Tempore, la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (venezolano) con el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer y CIEDLA, los días 31 de julio y 1 de agosto de 1997, en Caracas, contó con la presencia del Defensor Especializado en Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo del Perú, doctor Samuel Abad Yupanqui y del doctor Gustavo Briceño, Presidente del Capítulo Venezolano del Instituto Latinoamericano del Ombudsman.

4.9.- El Ombudsman en las iniciativas regionales de la UNESCO.

En julio de 1997 se realizó en Brasil la “Cumbre Regional para el Desarrollo Político y los Principios Democráticos” organizada por la UNESCO. Considero importante resaltar la participación de algunos Ombudsman latinoamericanos en dicha cita. Estuvieron: el doctor Jorge Luis Maiorano, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina; el doctor Jorge Mario García Laguardia, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala; y el doctor Jorge Santistevan de Noriega, Defensor del Pueblo del Perú.

Asimismo, en seguimiento de la Declaración de Antigua Guatemala sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz, Foro Iberoamericano de Ombudsman, adoptada en junio de 1996, bajo los auspicios de la UNESCO, se viene fortaleciendo la institución del Ombudsman. Se promueve igualmente propuestas necesarias para captar los fondos y recursos complementarios que puedan contribuir a la promoción de una cultura de paz que favorece el cumplimiento de los objetivos de nuestras instituciones.

4.10.- El Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos

Con la misión de promover y proteger los derechos humanos en los nuevos ámbitos de actividad social creados por el proceso de integración en Centroamérica, fue instaurado en 1994, el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos.

Actualmente, la Presidencia del Consejo está a cargo de la doctora Victoria Marina Velásquez de Avilés, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, quien está ejerciendo sus actividades en el periodo de marzo de 1997 a abril de 1998. La Secretaría es responsabilidad del doctor Leo Valladares Lanza, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, quien ocupará la presidencia en el periodo de abril de 1998 a marzo de 1999.

Del 28 al 30 de octubre de 1996, se realizó el Foro Regional sobre Derechos Humanos, Refugiados y Migraciones en América Central, celebrado en San José con el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), en el que participaron los

Ombudsman de Centroamérica y, como invitado, el Defensor del Pueblo del Perú, doctor Jorge Santistevan de Noriega.

Asimismo, el IIDH auspició una reunión de trabajo con los representantes de todas las Defensorías o Procuradurías de la Región Centroamericana así como de instituciones internacionales que trabajan el tema de migraciones y refugiados. Esta actividad se realizó los días 7 y 8 de marzo del presente.

La Cuarta Reunión Consultiva del Consejo Centroamericano se efectuó el 11 de marzo de 1997.

4.11.- La Red Latinoamericana y del Caribe de Defensoras de los Derechos de la Mujer

Como una muestra del compromiso asumido por los Ombudsman latinoamericanos con la promoción y protección de los derechos de la mujer, varias de sus oficinas han designado a una persona específicamente encargada de ello: doctora Beatriz Gutiérrez, Defensora Delegada para los Derechos de la Niñez, la Mujer y el Anciano (Colombia), doctora Ligia Martín, Directora de la Defensoría de la Mujer (Costa Rica), doctora Aracely Zamora, Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer (El Salvador), doctora Patricia Pinto, Coordinadora de la Defensoría de los Derechos de la Mujer (Guatemala), doctora Irma Pineda Santos, Adjunta Primera (Honduras) y doctora Rocío Villanueva, Defensora Especializada en Derechos de la Mujer (Perú).

Dichas defensoras (salvo México y Costa Rica), se reunieron en Lima el 30 de 1996 para realizar un balance de la labor desarrollada y para diseñar estrategias para un trabajo coordinado, creándose la Red de Defensorías de la Mujer de América Latina y el Caribe. Las Defensoras de la Mujer se reunieron nuevamente en Costa Rica en el mes de febrero de 1997, con el objeto de preparar una propuesta para el II Congreso Anual de la FIO, que se llevó a cabo en abril en la ciudad de Toledo. La propuesta fue presentada por el doctor Rodrigo Alberto Carazo, ex Defensor de los Habitantes de Costa Rica.

Las conclusiones del referido II Congreso Anual acogieron los puntos abordados en la propuesta, entre ellos, el establecimiento en la Federación Iberoamericana del Ombudsman de una red de defensorías adjuntas o instancias institucionales responsables de los derechos de la mujer.

5.- Cooperación técnica internacional en apoyo de las actividades de los Ombudsman de la región

Uno de los principales problemas que confronta la institución del Ombudsman en Latinoamérica y el Caribe es la escasez de recursos presupuestales. Pueden ser insuficientes, en algunos casos, por lo limitado de las economías de las naciones en cuestión. En otros, pueden serlo como resultado de la autonomía con la que actúan frente a los gobiernos. Así, la cooperación internacional ha venido brindando recursos complementarios para el desarrollo institucional y actividades específicas en varios países de Centro y Sud América.

A riesgo de que la lista sea incompleta, vale la pena mencionar a los siguientes gobiernos: Canadá (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional), Dinamarca (la Agencia Danesa para el Desarrollo - DANIDA), España (Agencia Española de Cooperación), Estados Unidos de América (Agencia Internacional para el Desarrollo - AID), Francia, Holanda, Noruega, Reino Unido, República Federal Alemana, Suecia (Autoridad Sueca para la Cooperación Internacional - ASDI) y Suiza (COSUDE). En el caso de los países europeos, se brinda un importante apoyo institucional a los Ombudsmen a través de la Comisión de la Unión Europea.

En cuanto a los organismos internacionales, cabe mencionar a los siguientes: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO), Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Agencia de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UNIFEM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (ILANUD) y las misiones del Secretario General de las Naciones Unidas para la observación de los acuerdos de paz en El Salvador (ONUSAL) y Guatemala (MINUGUA).

Desde la perspectiva no gubernamental, se tiene conocimiento de las actividades que llevan a cabo oficinas de Ombudsman en Latinoamérica y el Caribe gracias a la cooperación de organizaciones como Save the Children (de Inglaterra y los Estados Unidos), Redd Barnet (Dinamarca), Redd Barna (Noruega) y Radda Barnen (Suecia). A ellas se añade las fundaciones Konrad Adenauer, Ford y Friedrich Ebert.

6. Instituciones regionales que destacan en el apoyo al Ombudsman en Latinoamérica y el Caribe.

Entre las instituciones que colaboran con los Ombudsmen de la Región América Latina y el Caribe figuran principalmente el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), la Comisión Andina de Juristas (CAJ) y el Proyecto de Desarrollo Centroamericano PRODECA.

6.1.- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)

Tiene a su cargo la Secretaría Técnica de la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo, Procuradores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos (FIO). Desarrolla un programa de cooperación técnica especializada. Además, ha proyectado la realización de algunas publicaciones (como la del libro “Derechos Humanos y Defensores del Pueblo en América Latina”).

En 1996 se realizó en Costa Rica el “I Curso Interamericano sobre Defensores del Pueblo y Derechos Humanos”, se ha proyectado la realización del II Curso para 1998, posiblemente con el coauspicio del Defensor del Pueblo de la Nación Argentina.

6.2.- Comisión Andina de Juristas (CAJ)

Esta institución desarrolla su labor en los seis países de la región andina: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, cuatro de los cuales cuentan con la institución del Ombudsman y el resto considera su creación. La CAJ ha venido realizando de manera permanente un seguimiento y análisis de la situación de las Defensorías del Pueblo en América Latina, buscando la creación de los Ombudsman, cuando no los haya, o su fortalecimiento, en los demás casos.

El análisis de la situación de las Defensorías del Pueblo se ha expresado en diversos documentos y publicaciones como el libro “Defensoría del Pueblo: Análisis Comparado” y “Protección de los Derechos Humanos: Definiciones Operativas”, cuya utilidad ha sido resaltada por los Ombudsman de Colombia y Perú en la presentación de dicho libro realizada en Bogotá el 1 de julio de 1997.

La relación entre la CAJ y las distintas Defensorías del Pueblo de la región andina y de otros países ha tenido efecto durante el VIII Curso Internacional “Derechos Humanos en el Umbral del Tercer Milenio: Retos y Proyecciones”, realizado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 1 al 5 de julio de 1997 en donde fue expositor el doctor Jorge Santistevan de Noriega, Defensor del Pueblo del Perú, y asistieron como participantes diversos funcionarios de las Defensorías del Pueblo de Colombia y Perú. Asimismo, se realizó los días 4 y 5 de noviembre de 1997 un seminario internacional sobre Defensorías del Pueblo para promover la puesta en práctica de la institución en Bolivia.

6.3.- Programa de Dinamarca sobre Derechos Humanos en Centroamérica (PRODECA)

PRODECA ha mantenido una cercana cooperación y diálogo con dos grandes organizaciones regionales, el IIDH y el Instituto de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (ILANUD). Además esta institución ha apoyado en la labor de algunos Ombudsman centroamericanos, como los de El Salvador, Guatemala y Honduras.

7.- Interacción de los Ombudsman de la región y sus relaciones con el Defensor del Pueblo de España.

A través de una serie de convenios se han fortalecido las relaciones entre los Ombudsman de la región latinoamericana. Como muestra de ello cabe resaltar los convenios celebrados entre los Ombudsman de Argentina y Perú (el 24 de octubre de 1996), de Costa Rica y Perú (el 30 de octubre de 1996) y de Argentina y México (el 15 de abril de 1997).

Con el Defensor del Pueblo de España los Ombudsman de Latinoamérica mantienen una vinculación privilegiada en temas técnicos y en materia de cooperación internacional. España así actúa como provechosa ligazón con Europa, la Unión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa.

Un aspecto en el que se demuestra el acercamiento de nuestra región con España es la realización del “Curso de Fortalecimiento Institucional del Ombudsman Latinoamericano”, a llevarse a cabo del 9 al 27 de marzo de 1998 en Alcalá de Henares, Madrid. Lo realiza CICODE (Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo) de la Universidad de Alcalá, y cuenta con el apoyo de la FIO y la Comisión de la Unión Europea. A través de este curso, se pretende constituir un foro permanente de aprendizaje y capacitación del personal asesor de las Oficinas del Ombudsman de la región iberoamericana, aspirando a ser un encuentro de todas las instituciones asistentes.

8.- Los Ombudsman de la región en el correo electrónico y en Internet.

Como parte de la globalización de las comunicaciones, los Ombudsman se encuentran en proceso de interconexión a través del correo electrónico y de Internet. Para propiciar un mayor diálogo e intercambio al interior de la región se consigna en un anexo al presente informe los E.mail y las direcciones de las páginas Web de aquellas instituciones que cuentan con ellos, sea oficinas de Ombudsman o instituciones de apoyo.

9.- A manera de conclusión.

El período que se reporta, se ha caracterizado por un proceso de consolidación de la institución del Ombudsman en Latinoamérica, así como por el impulso a la creación de nuevas oficinas. Ha sido importante para ello el haber contado a un país de la región -Argentina- como sede del Congreso Internacional del IOI.

En cuanto al alcance que viene adquiriendo la institución del Ombudsman en los foros internacionales, se destaca en este período la participación de los colegas en la VIII Conferencia Internacional Anticorrupción y la inclusión del tema en la agenda de la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos y de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebran anualmente. Lo alcanzado hasta el momento debe llevarnos a lograr futuras manifestaciones en dichos foros con una invocación inequívoca para que los países que no han creado Ombudsman lo hagan en el más breve plazo y lo incorporen a sus respectivas Constituciones.

En este contexto, la importancia que adquiere la posibilidad -necesidad más bien- de que los miembros del Capítulo Latinoamericano y del Caribe del IOI soliciten su reconocimiento como instituciones públicas de promoción y protección de los derechos humanos ante el ACNUDH, en cumplimiento de los Principios de París, es particularmente significativa. Ello va a redundar en fortalecer el status internacional del Ombudsman y los lazos de comunicación entre nuestras instituciones y sus pares en el mundo.

Asimismo, los avances del período muestran un claro compromiso del Ombudsman de la región para promover y proteger los derechos de la mujer y los pueblos indígenas, con una marcada atención por la vigencia de los derechos económicos y sociales en el contexto de la modernización de los Estados y economías nacionales. Así lo demuestra en particular las conclusiones del II Congreso de la FIO.

De otro lado, la integración lograda por los Ombudsman de Centroamérica, a través de su Consejo Centroamericano, debe servir como ejemplo para otras subregiones o áreas de América Latina y el Caribe. De igual manera destaca la creación de la Red Latinoamericana de Defensoras de los Derechos de la Mujer ocurrida en este período.

Resulta importante, además, dejar constancia del acceso que tenemos los Ombudsman del Sistema Interamericano, que incluye desde luego al Caribe, de recurrir a la CIDH en defensa de los derechos fundamentales de la persona. La intervención que en tal sentido ha llevado a cabo el Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, nuestro colega Maiorano, es destacable por lo que pueda significar de haber allanado el camino a otros Ombudsman de la región.

A nivel nacional -aunque este informe no da cuenta de los avances país por país- es menester concluir en la necesidad de promover la puesta en práctica de la institución en aquellos lugares en que la legislación la haya ya incorporado. Son los casos de Bolivia, Ecuador y Nicaragua donde se espera que, en el próximo informe, puedan estar descritos como Oficinas del Ombudsman en pleno funcionamiento.

El caso de Panamá resulta especialmente dramático: el Ombudsman debidamente elegido y juramentado se está viendo imposibilitado de cumplir su función a cabalidad al haber sido declarados inconstitucionales, por la corte Suprema de Justicia de su país, los artículos 15° y 23° de la Ley de creación de la Defensoría del Pueblo, relativos a las prerrogativas de inmunidad e irresponsabilidad legal por los votos u opiniones que emita en el ejercicio de sus funciones; así como a la función de fiscalización de la correcta prestación del servicio de la administración de justicia. Esta situación debe motivar el pronunciamiento y la solidaridad de todos los ombudsman en la medida en que dicha situación afecta directamente a un colega y no contribuye al proceso de fortalecimiento de las Defensorías del Pueblo y, en concreto, al desarrollo de esta institución en Panamá.

Por otro lado, resulta frecuente, en varios países de la región, que los parlamentos y gobiernos destinen fondos insuficientes para el funcionamiento de las oficinas de los Ombudsman. Esto debería ser también objeto de atención por parte del Consejo Ejecutivo del IOI. Y debe serlo, no solamente para formular las invocaciones correspondientes a los legisladores y gobernantes de la región, sino para exhortar al apoyo y la generosidad de la cooperación internacional y de las agencias financieras que deben considerar en sus actividades a los Ombudsman que, en definitiva, contribuyen a difundir prácticas de buen gobierno, combaten la corrupción y garantizan en un mundo globalizado el cumplimiento de normas mínimas de legalidad democrática y respeto a los derechos humanos en el marco la integralidad en el que hoy se concibe a estos últimos.

En cuanto a los miembros del Capítulo Latinoamericano, es necesario enfatizar dos aspectos en nuestras relaciones diarias. Uno positivo: el uso de la tecnología que nos permite una comunicación más rápida y sistemática para conocer lo que venimos haciendo en la región y los precedentes de otros Ombudsman que podemos invocar o utilizar (lo que justifica el anexo al presente informe). Y otro menos positivo: la falta de un contacto más estrecho con los colegas del Caribe. Es necesario que consideremos seriamente alternativas viables que faciliten la comunicación y nos permitan demostrar que podemos actuar como región al interior del IOI.

Lima (Perú), noviembre de 1997.

ANEXO

DIRECTORIO DE LAS DEFENSORÍAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

ANTIGUA/BARBUDA

Mr. Hayden Thomas
National Ombudsman
Deanery Place & Dickensonbay Street
P.O.Box 2049
St. John's Antigua/Barbuda

ARGENTINA

Dr. Jorge Luis Maiorano
Defensor del Pueblo de la Nación Argentina
Montevideo 1244, 1018 Buenos Aires, Argentina
Telf. 0054-1-8191581/8191601/1603/ 819-1500 / Fax.: 0054-1-8191600
E.Mail: ombudsar@ssdnet.com.ar
web: <http://www.defensor.gov.ar>

DEFENSORÍAS PROVINCIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Córdoba

Dr. Nelson Filippi
Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba
Caseros 873
(5000) Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina
Telf.: 0054-51-239816 / Fax.: 0054-51-244001/0054-51-244001 (Dr. Moscalli)

Formosa

Sr. Alfonso Del Pilar Campos
Defensor del Pueblo de la Provincia de Formosa
José María Uriburu 655 Altos, Formosa
(3600) Provincia de Formosa, Argentina
Telf.: 0054-71-731450 / Fax.: 0054-71-730872

Río Negro

Ing. Juan R. Kugler
Defensor del Pueblo de la Provincia de Río Negro
Roca 385 - Viedma
(8500) Provincia de Río Negro, Argentina
Telf.: 0054-920-22045 / Fax.: 0054-920-22259/22045

San Luis

Dr. Eduardo Angel Estrada
Defensor del Pueblo de la Provincia de San Luis
9 de Julio 1148, San Luis
Provincia de San Luis, Argentina
Telf./Fax.: 0054-65-232295

San Juan

Dr. Julio César Orihuela
Defensor del Pueblo de la Provincia de San Juan
Sarmiento 122 -Norte San Juan
(5400) Provincia de San Juan, Argentina

Telf.: 0054-64-212334 /Fax.: 0054-64-211992

Santa Fe

Sr. Ruben Héctor Dunda
Defensor Adjunto a cargo de la Defensoría del Pueblo
de la Provincia de Santa Fe
Alvear 1585 - Rosario
(2000) Provincia de Santa Fe, Argentina
Telf.: 0054-41-486438 / Fax.: 0054-41-486438

Tucumán

Dr. Sergio Miguel Díaz Ricci
Defensor del Pueblo de la Provincia de Tucumán
Congreso 566, Tucumán
(4000) Provincia de Tucumán, Argentina
Telf.: 0054-81-247130/ 0054-81-247127 / Fax.: 0054-81-244578

DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Dr. Antonio Cartañá
Av. Belgrano 1876, 3° Piso
1094 Buenos Aires, Argentina
Telf. 0054-1-3833657 / Fax. 0054-1-3837280

Ciudad de Posadas

Dr. Mariano Díaz
Defensor del Pueblo de la Ciudad de Posadas
Entre Ríos 1780
3300 Posadas, Misiones, Argentina

Ciudad Rio Cuarto

Sr. Mario D. Alesci
Defensor del Pueblo de la Ciudad Rio Cuarto
Ameghino y Roca Ciudad de Rio Cuarto
5800 Provincia de Córdoba, Argentina

Ciudad de La Banda

Dr. Elías Neme Saad
Defensor del Pueblo de la Ciudad de la Banda
República del Libano 290 La Banda
4300 Provincia de Santiago del Estero
Telf. 0054-85-27000

Chilecito (Prov. de Rioja)

Dra. Iris Casiva
Defensora del Pueblo de Chilecito
Maestro 85 Chilecito 5300, La Rioja

La Plata

Dr. Gustavo Galland
Defensor del Pueblo de La Plata
Calle 13, No. 870
Entre 49 y 50, 1900, La Plata

Santiago del Estero

Dr. Valdo Kofler
Defensor del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero
Tribunales Piso 3 Santiago del Estero
(4200) Provincia de Santiago del Estero, Argentina
Telf.: 0054-85-211361 / Fax.: 0054-85-212319

BARBADOS

Mr. Carlton C. Browne
National Ombudsman
Office of the Ombudsman
Culloden Farm, Culloden Road
St. Michael, Barbados
Telf. 00809-436 8179

BRASIL

Curitiba

Mr. João Eliasde Oliveira
Secretario de la Ouvidoria Geral
Rua Marechal Hermes 751 - 4to. Andar
Edif. Alffonso Alves de Camargo, Terreo Centro Cívico
CEP 80530 Curitiba, Paraná, Brasil
Telf. 0055-41-2542929 / Fax. 0055-41-2537218

COLOMBIA

Dr. José Fernando Castro
Defensor del Pueblo de la República de Colombia
Ave. 39 No. 16-42, Santa Fe de Bogotá, Colombia
Telf.: 00571-3462947/00571-2176988 / Fax.: 00571-3461225
E.Mail: dpueblo@colnodo.org.co

DEFENSORÍAS SECCIONALES DE COLOMBIA

Apartado

Defensoría del Pueblo Seccional Apartado
Dra. María Girsela Villegas
Cra. 107 No. 99-25,
Apartado, Antioquia
Telf. (948) 284219 / Fax. 284219

Arauca

Defensoría del Pueblo Seccional Arauca
Dr. Franklin Germán Pérez Almeyda
Calle 25 No. 20-40 P.2
Arauca-Arauca
Telf. /Fax: (9795)52404

Florencia

Defensoría del Pueblo Seccional Florencia
Dr. Edgar Ernesto Urueña Cadena
Cra. 12 Clle. 14 Esquina, Edificio Asociación Jorge Ellicer Galtani,
Florencia, Caquetá
Telf. (98835) 3580 Fax.: 1045

Leticia

Defensoría del Pueblo Seccional Leticia
Dr. Douglas Nevardo Botia Guerra
Clle. 12 No. 7-45,
Leticia, Amazonas
Telf. / Fax.: (9819) 27607

Mitu

Defensoría del Pueblo Seccional Mitu
Dr. Fabio Guillermo Gómez Rengifo
Calle 14 No. 13-54 P.1, Edificio Caja Agraria
Mitu, Vaupés
Telf. / Fax.: (9816) 42308

Puerto Carreño

Defensoría del Pueblo Seccional Puerto Carreño
Dr. William Tigreros Peña
Cra. 7 No. 18-06 P.2
Puerto Carreño-Vichada
Telf. / Fax.: (9816) 54098

Puerto Inirida

Defensoría del Pueblo Seccional Puerto Inirida
Dr. Efraín Orlando Sánchez Zambrano
Casa No. 14 Manz.V.2, Barrio La Esperanza
Puerto Inirida, Guainía
Telf./Fax.: (9816) 56319

Riohacha

Defensoría del Pueblo Seccional Riohacha
Dr. Wilder Rafael Guerra Millan

Calle 1ª. Cra 11, Piso 4to., Edif. Lotería de la Guajira
Riohacha, Guajira
Telf./Fax: (054) 274757

San José de Guaviare

Defensoría del Pueblo Seccional San José de Guaviare
Dr. Ciro Antonio Castilla Sánchez
Calle 10 No. 22, Barrio La Esperanza, San José del Guavira - Guavira
Telf./Fax: (986) 841155

Sincelejo

Defensoría del Pueblo Seccional Sincelejo
Dra. Rosa García Hernández
Cra. 17 No. 26-14, Edif. Gómez Santos Ap. 301 Sincelejo-Sucre
Telf. (952) 822743 / Fax.: 82 6045

Valledupar

Defensoría del Pueblo Seccional Valledupar
Dra. Carmen Lozano Quintero
Carrera 12 No. 16-42, Valledupar, Cedar
Telf. (955) 708331 Fax.: 744724

Yopal

Defensoría del Pueblo Seccional Yopal
Dr. Mighuel Alfonso Pérez Figueredo
Trv. 18 No. 7-45 Piso 3º. Edificio Fernández, Yopal, Casanare
Telf./Fax: (987) 559638

DEFENSORÍAS REGIONALES DE COLOMBIA

Armenia

Defensoría del Pueblo Regional Armenia
Dra. Piedad Correal Rubiano
Calle 16 Norte 14-33, Armenia-Quindio
Telf. (967) 496369/496368 Fax.: 496386

Barranquilla

Defensoría del Pueblo Regional Barranquilla
Dr. Alfredo Enrique Palencia Molina
Calle 88 No. 44-25, Barranquilla-Atlántico
Telf. (953) 591182/593772 Fax.: 593641

Bogotá

Defensoría del Pueblo Regional Bogotá
Dra. Martha L. Melo de Marín
Calle 55 No. 10-46, Santafé de Bogotá
Telf. 235-8966/235 8577 / Fax.: 235 8611 / PBX 123346136

Centro de Atención Ciudadana - C.A.C.

Calle 55 No. 10-46, Santafé de Bogotá
Telf. 211 2256 Ext. 257, 258

Oficina Permanente de Derechos Humanos

Dr. Camel Duran Echeverry
Calle 55 No. 10-46, Santafé de Bogotá
Telf. 346 4085 / PBX. 1233462949

Bucaramanga

Defensoría del Pueblo Regional Bucaramanga
Dr. Frank Giovanni González
Cra. 31 No. 52B-30, Bucaramanga - S.der
(976) 477310/435693 / Fax. 435694

Cali

Defensoría del Pueblo Regional Cali
Dr. Hernando Toro Parra
Calle 16N No. 5AN-20, Cali, Valle
Telf. (92) 668 9327, 661 2412, 668 1624 / Fax. 660 0766

Cartagena

Defensoría del Pueblo Regional Cartagena
Dr. Horacio Carcamo Alvarez
Calle Real 20-25, Manga, Cartagena-Bolívar
(956) 60 4245 / Fax.: 604245

Cúcuta

Defensoría del Pueblo Regional Cucuta
Drr. Iván Villamizar Luciani
Calle 7ª No. 11-E-15 Cúcuta - Norte S/der.
Telf. (975) 75 2590/77 4598/77 4639 / Fax. 77 4451

Cundinamarca

Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca
Dra. Corina Duque Ayala
Calle 55 No. 10-46, Santafe de Bogotá
Telf. 235-6388 / 346 4347 / Fax. 346 3262

Ibague

Defensoría del Pueblo Regional Ibague
Dr. Santioago Ramirez Calderón
Cra. 5ª No. 12-48 P.1º, Edificio Aposentos de San Juan, Ibague-Tolima
Telf. (982) 61 5028 / Fax. 61 1887

Magdalena Medio

Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio
Dr. Julio César Ardila Torres
Calle 54 No. 27-65, Barrio Galán
Barrancabermeja-Santander
Telf. (976)212733/212999 / Fax.: 212666

Manizales

Defensoría del Pueblo Regional Manizales
Dra. Nelly Gómez de Amariles
Cra. 23 No. 23-14 P. 6to. Edificio Banco de la República
Manizales, Caldas
Telf. (968) 848983, 807210, 807230 / Fax. 848110

Medellín

Defensoría del Pueblo Regional Medellín
Dra. María Girlesa Villegas Muñoz
Calle 47 No. 43-28 P. 4to., Medellín, Antioquia
Telf. (94) 2161904/2163249/2163050 / Fax.: 216-2458

Mocoa

Defensoría del Pueblo Regional Mocoa
Dr. Jorge Alfredo Lasso Moncayo
Calle 7ª. No. 6-13 P.1º., Edificio Marillac, Mocoa-Putumayo
Telf. (988) 396410 / Fax.: 396409

Monteria

Defensoría del Pueblo Regional Monteria
Dra. María Milene Andrade García
Cra. 5ª No. 23-22 P. 1º. Monteria, Córdoba
Telf. (947) 824655 / Fax.: 82 2357

Neiva

Defensoría del Pueblo Regional Neiva
Dr. Jesús Antobnio Silva Urriago
Palacio de Justicia Of. 401, Neiva, Huila
Telf.: (988) 710402, 711642 ? Fax.: 71 0899

Pasto

Defensoría del Pueblo Regional Pasto
Dr. Jorge E. Jaramillo Villarreal
Calle 20 No. 23-60 P. 3º., San Juan de Pasto, Nariño
Telf. (927)238452/ 236658/ Fax.: 233371

Pereira

Defensoría del Pueblo Regional Pereira
Dr. Carlos Mario Salazar Gil

Cra. 14 No. 11-27, Pereira-Risaralda
Telf. (963) 253138, 343599 / Fax.: 253137

Popayán

Defensoría del Pueblo Regional Popayán
Dr. Jorge Muñoz Fernández
Cra. 3ª. No. 5-46, Popayán-Cauca
Telf. (928) 244929 / Fax.: 244130

Quibdó

Defensoría del Pueblo Regional Quibdó
Dr. Raymundo Moreno Lobón
Calle 20 No. 4-30, Quibdó-Chocó
Telf. (949) 713817 / Fax.: 711224

Santa Marta

Defensoría del Pueblo Regional Santa Marta
Dra. Licet del Carmen Peñaranda Peña
Calle 15 No. 3-67 Of. 205, Edificio Casa Gauthier, Santa Marta Magdalena
Telf. (954) 215324 / Fax. 216947

Tunja

Defensoría del Pueblo Regional Tunja
Dr. Henry Eduardo Vargas Avila
Calle 19 No. 9-35 Of. 808, Edif. De la Beneficencia, Tnja, Boyacá
Telf.: (987) 443333 / Fax.: 425779

Villavicencio

Defensoría del Pueblo Regional Villavicencio
Dra. Rocío Esperanza López Robayo
Calle 35 No. 41-57, Barrio el Barzal, Villavicencio-Meta
Telf. (9866) 53181, 26938 / Fax.: 22181

COSTA RICA

Lic. Sandra Píszk F.
Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica
Apdo. 1240-1007 San José, Costa Rica
Telf.: 00506-2201884/Fax.: 00506-2962512
E.mail: defensor@sol.racsa.co.cr
Web: <http://www.crnet.cr/-defensor/>

ECUADOR

Dr. Julio César Trujillo
Defensor del Pueblo de la República de Ecuador
Av. Juan Montalvo 2do. Piso Of. 203, Quito
Telf. 00593-2-529815 / Fax.

EL SALVADOR

Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos
Presidenta del Consejo Centroamericano de Procuradores y Defensores de los DD.HH.
5ta. Calle Poniente y 9na. Avenida Norte No. 535 - Edificio AMSA, San Salvador
Telf. 00503-222-1112 / Fax. 00503-271-2886 /
E.Mail: ripddh@gbm.net

GUATEMALA

Dr. Julio Eduardo Arango Escobar
Procurador de los Derechos Humanos
Ave. 12, Zona 1-1272
01001, Ciudad Guatemala, Guatemala
Telf.: 00502-230-0874 al 77 Fax.: 00502-238-1734
E.Mail: opdhg@guatenet.net.gt

AUXILIARES DEPARTAMENTALES DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA

Antigua Guatemala

Sr. Guillermo Tabín Alvarez
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
2ª. Avenida Sur, No. 11
ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ 03001
Telf. 00502-8323369

Chimaltenango

Sr. Nery López Piedrasanta
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
Km. 55, Carr. A los Aposentos, Colonia La Alameda, Chalet Villa Nieves
CHIMALTENANGO 04001
Telf. 00502-8391562

Chiquimula

Licda. Casta Liliana Castañeda Flores
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
7ª. Ave. 5-78 Z.1
CHIKUIMULA 20001
Telf. 00502-942-2333

Cobán

Lic. César Yat Herrera
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
1ra. Calle y 6ta. Ave. Esquina, Zona 4
COBAN, ALTA VERAPAZ 16001
Telf.: 00502-951-3248

Cuilapa

Lic. Carlos Joaquín Sosa Marroquín
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
4ª. Calle 2-09 Zona 3
CUILAPA, SANTA ROSA 06001

Telf. 00502-8865541/ FAX.: 00502-8865179

Escuintla

Licda. Miriam Maza Trujillo
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
2ª. Calle 4-67 Z. 1
ESCUINTLA 05001
Telf. 00502-888-1972

Guastatoya

Sr. Rubén Álvarez Gómez
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
Barrio El Golfo
GUSTATOYA, EL PROGRESO 02001
Telf.: 00502-945-1197

Huehuetenango

Lic. Carlos Enrique Dardón Albizures
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
5ª. Calle 6-67 Zona 1
HUEHUETENANGO 13001
Telf. 00502-764-1479

Jalapa

Lic. Mario Peralta Castañeda
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
3ª. Ave. 0.30 Zona 6, Barrio Chipilapa JALAPA, 21001
Telf.: 00502-922-4347

Jutiapa

Lic. Marco Tulio Cardona López
Auxiliar Procurador Derechos Humanos 6a. Calle 2-06 Z. 1, JUTIAPA 22001
Telf. 00502-844-1002

Mazatenango

Sr. Jorge Haroldo Vásquez Flores
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
3ª. Ave. Y 3ª. Calle 3-00 Z. 1, esquina
MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ 10001
Telf. 00502-872-1447

Puerto Barrios

Sr. Manuel Castellanos
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
5ª. Ave. Entre 9ª. Y 10ª. Calles
PUERTO BARRIOS, IZABAL 18001
Telf. 00502-948-2068

Quetzaltenango

Licda. Vilma Patricia R. de Lainez
Auxiliar Procurador Derechos Humanos

12 Ave. 1-05 Zona 3, tercer nivel
QUETZALTENANGO 14001
Telf. 00502-761-4536

Retalhuleu

Lic. Edgar Rolando Cuyún
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
5ª. Ave. 7-76 Z. 1
RETALHULEU, 11001
Telf. 00502-7711112

Salama

Sr. Ricardo de Mata
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
7ª., Ave. 4-50 2.1
SALAMA, BAJA VERAPAZ 15001
Telf.: 00502-940-0207

Santa Cruz del Quiche

Lic. Oscar Enrique Cifuentes
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
1ª. Ave. 3-47 Z.1
SANTA CRUZ DEL QUICHE, QUICHE 14001
Telf. 00502-755-1963

Santa Elena

Sr. Sergio Monroy
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
1ª. Ave. 5-81, Z.1, a una cuadra de MINUGUA
SANTA ELENA, PETEN
Telf. 00502-927-0704

San Marcos

Licda Flor de María Dell de González
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
7ª. Ave. "A, 12-107 Z.1
SAN MARCOS, 12001
Telf. 00502-760-1496

Solola

Sr. Hugo Leonel Mejía del Aguila
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
5ª. Ave. 8-20 Z. 1
SOLOLA 07001
Telf. 00502-762-3642

Totonicapán

Licda. María Salomé García
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
3ª. Calle y 16 avenida, esquina Zona 2
TOTONICAPAN 08001
Telf. 00502-766-1081 / Fax. 7661412

Zacapa

Lic. Jorge Mynor Acevedo
Auxiliar Procurador Derechos Humanos
8ª. Calle 15-23 Z. 1
ZACAPA, 19001
Telf. 00502-9410744

AUXILIARES MUNICIPALES DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA

Nebaj

Sr. Ricardo Raúl Rodríguez Fernández
Auxiliar Municipal Procurador Derechos Humanos
NEBAJ, QUICHE 14013

Poptún

Auxiliatura de Poptún
8ª. Calle 2-06 Z.1
Poptún, Petén
Telf. 00502-927-7359

GUYANA

Hon. Mr. Justice S.Y. Mohamed
National Ombudsman
39 Brickdam
Greater Georgetown, Guyana
Telf.: 592-2 62294

HONDURAS

Dr. Leo Valladares Lanza
Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos
Edificio Las Cumbres. 5to. Piso contiguo, Hotel Prado Ave. Cervantes / Tegucigalpa, Honduras
Telf. 00504-387539 / Fax.: 00504-367213
E.mail: conadeh1@ns.gbm.hn - conadeh2@ns.gbm.hn
Web.: <http://www.us.net/cip/cdh/index.htm>

OFICINAS REGIONALES DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE HONDURAS

Oficina Regional Centro Oriental

Lic. Miriam Yolanda Chang
Delegada Regional Centro Oriental
Plaza Dorada, 2do. Nivel, cubículos 205, 206 y 207
Frente Ministerio Educación Pública

Comayagüela, Honduras C.A.
Telf. (504)20 1534/20 1535 Fax.: (504) 20 1536
E-mail: mchang@conadeh.hn

Oficina Regional del Norte

Lic. Rolando Arturo Milla
Delegado Regional del Norte
14-15 calle, N.O. 144, Bo. Los Andes, 4 cuadras al norte por la avenida Oeste del Estadio Francisco Morazán
San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A.
Telf. (504) 52 8113, (504) 52 8165 / Fax.: (504) 52 8250
E-mail: rmilla@conadeh.hn

Oficina Regional de Occidente

Ing. Juan Antonio Aguilar
Delegado Regional de Occidente
Bo. Santa Teresa, media cuadra antes del Supermercado "JAAR"
Apartado Postal 239
Santa Rosa, Copán, Honduras C.A.
Telefax: (504) 62 0967
E-mail: jaguilar@conadeh.hn

Oficina Regional Centro Occidental

Lic. Renán Godofredo Valdéz
Delegado Regional Centro Occidental
Bo. El Centro, edificio La Constancia, cuadra y media oeste de la Municipalidad
Comayagüa, Comayagüa, Honduras C.A.
Telf. (504) 72 1701, 72 1593
Fax.: (504) 72 0500
E-mail: rvaldez@conadeh.hn

OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL COMISIONADO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE HONDURAS

Oficina Departamental de Olancho

Lic. José Salvador Zelaya
Delegado Departamental
Bo. San Pedro Perulapan, Edificio Fiallos, segunda planta frente a gasolinera Shell Pagoada, contiguo oficina de la Fiscalía
Juticalpa, Olancho, Honduras C.A.
Telf. (504) 85 1564

Oficina Departamental de Santa Barbara

Lic. Claudia Lizeth Murillo
Delegada Departamental
Bo. El Centro, costado sur Parque Central
Santa Barbara, Honduras C.A.
Telf. (504) 64 2255

Oficina Departamental de Yoro

Lic. César David Ham Peña
Delegado Departamental
Bo. Santiago, frente al Kinder José Trinidad Reyes
Yoro, Yoro, Honduras C.A.
Telf. (504) 672609

Oficina Departamental de Lempira

Lic. Rosa Isabel Ochoa
Delegada Departamental
Bo. Villas del Rosario, 2 cuadras al oeste del correo, media cuadra arriba del Registro Nacional de las Personas
Gracias, Lempira, Honduras C.A.
Telf. (504) 61 1106

Oficina Departamental de Ocotepeque

Lic. Conni Waleska Romaña
Delegada Departamental
Edificio de Gobernación, frente al edificio de Hondutel
Ocotepeque, Ocotepeque, Honduras C.A.
Telf. (504) 63 3359

Oficina Departamental de Intibuca

Lic. Xiomara Elizabeth Gonzáles
Delegada Departamental
Bo. La Gruta. Primera planta edificio Gobernación Departamental
La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Telf. (504) 98 2039

Oficina Departamental de la Paz

Lic. Marvin Obduli Ponce
Delegado Departamental
Una cuadra arriba de Bancahsa, contiguo Kinder Alicia de Albit
La Paz, La Paz, Honduras C.A.
Telf. (504) 74 2974

Oficina Sub-Delegación de El Progreso

Lic. Cecilia Edith Brooks
Sub Delegada Regional de El Progreso
1 y 2 Avenida, 2da. Calle, edificio Carlos Hondal
Local No. 5, contiguo a Villatoro Fotocolor
El Progreso, Yoro, Honduras C.A.

JAMAICA

Mr. James S. Kerr
Parliamentary Ombudsman
P.O. Box 695 Kingston 8
Jamaica, West Indies
Telf. (809) 922 9546

MEXICO

Dra. Mireille Roccatti Velázquez
Presidenta Comisión Nacional de Derechos Humanos
Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice. Deleg. Magdalena Contreras
CP 10200 México D.F., México
Telf.: 0052-6818498/0052-6818125 Exts. 164-165 /Fax.: 0052-6817199
E.mail: correo@fmdh.cndh.org.mx
Web: <http://www.cndh.org.mx>

Aguascalientes

Lic. José Silva Badillo
Procurador de Protección Ciudadana del Estado de Aguascalientes
Zaragoza No. 204, Planta Baja
Centro 20250, Aguascaliente, México
Telf.: 0052-49-173459 / Fax.: 0052-49-152380

Baja California

Lic. Antonio García Sánchez
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y
Protección Ciudadana del Estado de Baja California
Boulevard Agua Caliente No. 10440-7, Edif. Barrenquita
Col. Aviación 22400, Tijuana, Baja California
Telf.: 0052-66-817440/817441

Baja California Sur

Lic. Roberto Fort Amador
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur
Av. 5 de Mayo No. 715 Esq. Valentín Gómez, Col. Centro
23000, La Paz, Baja California Sur-México
Telf.: 0052-112-31404 Presidencia: 0052-112-23339 /Fax.: 0052-112-32332

Campeche

Lic. Carlos Felipe Ortega Rubio
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
Calle 8 No. 209, Col. Centro
24000 Campeche, México
Telf.: 0052-81-14571 / Fax.: 0052-81-14563/10247

Chiapas

Lic. Cuauhtemoc López Sánchez
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chiapas
Libramiento Sur Poniente 212
29060 Tluxtla Gutierrez, Chiapas - México
Telf.: 0052-61-38239/38240/20607 /Fax.: 0052-961-25506

Chihuahua

Lic. Heliodoro Juárez González
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua
Calle Mina y 10ª No. 1000 Col. Centro
31000 Chihuahua - México
Telf.: 0052-14-106099/100833/100828 / Fax.: 0052-14-109849
E.mail: cedh@infosel.net.mx

Coahuila

Lic. María Elena Robollozo Márquez
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila
Jesús Acuña Narro No. 113, 5to. Piso, Col. República Oriente
25280 Saltillo - México
Telf.: 0052-84-162110/162050 / Fax.: 0052-84-166196

Colima

Lic. Angel Reyes Navarro
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
Calle Díaz Mirón 571
28000, Colima - México
Telf.: 0052-331-47186/47795 / Fax.: 0052-331-22994

Distrito Federal

Dr. Luis de la Barreda Solórzano
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Av. Chapultepec No. 49, Esq. Dr. Lucio Col. Centro del. Cuauhtemoc
06049 México D.F. - México
Telf.: 0052-5-2295600 / Fax.: 0052-5-5782578

Estado de Durango

Lic. Jesús Mena Saucedo
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango
Calle Bruno Martínez No. 320 Norte
34000 Durango, México
Telf.: 0052-181-37541 / Fax.: 0052-191-37481
E.mail: cdhdgo@gauss.logicnet.com.mx

Estado de Guerrero

Lic. Juan Alarcón Hernández
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero
Calle Cedros, Esq. Calle Alamos, Col. Olinala 30074
Chilpalcingo, Guerrero, México
Telf. 747-10357 / 10372 Fax.: 747-10386

Estado de México

M. en D. Miguel Angel Contreras Nieto
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Instituto Literario No. 510, Col. Centro
50000 Toluca, Estado de México
Télf.: 0052-72-130883/0052-72-130828 / Fax.: 0052-72-140880

Guanajuato

Lic. Miguel Valadez Reyes
Procurador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
Boulevard Mariano Escobedo No. 2601 Oriente, Col. León Moderno
37480, León, Guanajuato

Hidalgo

Lic. Mario Pfeiffer Cruz
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
Av. Juárez Esq. Iglesia s/n Col. Centro
42000 Pachuca, Hidalgo - México
Telf.: 0052-771-81719/87144 / Fax.: 0052-771-81719

Jalisco

Lic. María Guadalupe Morfin Otero
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Obsidiana No. 2861, Residencial Victoria
44560 Zapopan, Jalisco - México
Telf.: 0052-36-342014/340793/340454 / Fax.: 0052-36-342021

Michoacán

Lic. Manuel Jiménez González
Presidente Sustituto de la Comisión Estatal
de Derechos Humanos de Michoacán
Calle 15 de Octubre No. 74. Col. Lomas de Hidalgo
54280, Morelia, Michoacán - México
Telf.: 0052-43-157535/157428 / Fax.: 0052-43-157371

Morelos

Lic. Carlos Celis Salazar
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Morelos
Av. Madero 210 Col. Miravel
62270 Cuernavaca, Morelos - México
Telf.: 0052-731-24942 / Fax.: 0052-73-126675

Nayarit

Lic. José Guadalupe Ontiveros Caro
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Nayarit
Av. Allende y Prisciliano Sánchez No. 8 altos, Zona Centro
6300 Tepic, Nayarit - México
Telf.: 0052-321-25766 / Fax.: 0052-321-38986

Nuevo León

Lic. Ninfa Delia Domínguez de De los Santos
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Nuevo León
Av. Dr. Ignacio Morones P. No. 2110 Pte. Local 2 Col. Loma Larga
64710, Monterrey Nuevo León - México

Telf.: 0052-83-458644/458645/458362 / Dir. 0052-83-3454541
E.mail: dhumanos@intercable.net

Oaxaca

Lic. Evencio Nicolás Martínez Ramírez
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca - México
Telf.: 0052-951-35197/35191/35185 / Fax.: 0052-951-52252

Querétaro

Lic. Adolfo Ortega Zarazua
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Querétaro
Calle Colón No. 14 Col. Centro
76000 Querétaro, México
Telf.: 0052-42-165802/165531/120042/121589 / Fax.: 0052-42165756/140837

Puebla

Lic. Jaime Juárez Hernández
Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos de Puebla
Av. 15 de Mayo No. 2929-A
Fraccionamiento Las Adas 72070, Puebla, Puebla, México
Telf. 22-48 5451 / Fax. 22-48 5319

Quintana Roo

Lic. Gastón Pérez Rosado
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
de Quintana Roo
Av. Hidalgo No. 73 "A", Col. Centro
77000. Chetumal, Quintana Roo, México
Telf./Fax.: 0052-983-21001

San Luis Potosí

Lic. Sergio Azúa Reyes
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
de San Luis Potosí
Calle Benigno Arriaga No. 515, Zona Centro
78000 San Luis Potosí - México
Telf.: 0052-48-111016/115115/116064 / Fax.: 0052-48-114710

Sinaloa

Lic. Jaime Cinco Soto
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa
Miguel Hidalgo 370, Col. Centro
80000 Culiacan, Sinaloa-México
Telef./Fax.: 0052-67-160858

Sonora

Lic. Miguel Angel Bustamante Maldonado
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Sonora
Boulevard Luis Encinas y periférico Poniente
Esquina Hermosillo, Col. El Choyal
83130 Sonora, México
Telf.: 0052-62-163884/163032 / Fax.: 0052-62-163188
E.mail: cedhson@rtn.uson.mx

Tabasco

Lic. Jorge Abdó Francis
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco
Av. 27 de Febrero No. 1823,
Entre la Av. Gregorio Méndez y Eduardo Alday Col. Atasta de Serra
86100 Villa Hermosa, Tabasco-México
Telf. 0052-93-153545/153467

Tamaulipas

Lic. Eduardo Garza Rivas
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Tamaulipas
Calle 14 No. 355 Sur
87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas - México
Telf.: 0052-911314565 / Fax.: 0052-91-13124612/22216

Tlaxcala

Lic. Victoria Morales Cortés
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala
Boulevard Revolución No. 20, Rumbo a Santana Zona Centro
90000, Tlaxcala, México
Telf.: 0052-246-21630

Veracruz

Lic. Margarita Herrera Ortíz
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz
Justino Sarmiento No. 3 Col. Aguacatal
91130 Jalapa, Veracruz - México
Telf.: 0052-281-87069 / Fax.: 0052-281-45486

Yucatán

Lic. Rafael Cebada Sosa
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
Calle 61 No. 444, Entre 50 y 52 Col. Centro
97000, Mérida, Yucatán - México
Telf.: 0052-99-285615

Zacatecas

Lic. Leonor Varela Parga
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas
Calle A. López Mayeos No. 100
98000 Zacatecas, México
Telf.: 0052-492-27405

PANAMÁ

Dr. Italo Isaac Antinori Bolaños
Primer Defensor de Panamá
Apartado Postal 6-6197 El Dorado, Oanamá
Calle Anastasio Ruiz Urb. Marbella, Apartamento 10-B
Telf. (507) 264 8396 Fax.: (507) 263 2959

PARAGUAY

Dra. Leni Pane de Pérez-Mariecevich
Mariscal López y Capitán Villamayor
Asunción, Paraguay
Telf. 595- 21 663311
Fax.: 595 21 610573

PERU

Dr. Jorge Santistevan de Noriega
Defensor del Pueblo
Jr. Ucayali 388, Lima 1
Lima-Perú
Telf. 00511-426-8033 / Fax. 00511-426-6657
E.Mai: defensor@ombudsman.gob.pe
Web: <http://www.ombudsman.gob.pe>

REPRESENTACIONES DEFENSORIALES DEL PERU

Arequipa

Dr. Rolando Luque Mogrovejo
Representante del Defensor del Pueblo
República de Chile 119, Urb. La Negrita
Arequipa, Perú
Telf.: 054-28 2875 / Fax.: 054-28 2878
E.Mail: rluque@ombudsman.gob.pe

Ayacucho

Dr. Vladimiro Huaroc Portocarrero
Representante del Defensor del Pueblo
Av. Mariscal Cáceres 990 2do. Piso
Huamanga, Ayacucho - Perú

Telf.: 064-011257/811258 / Fax.: 064-811256
E.Mail: vhuaroc@ombudsman.gob.pe

Provincia Constitucional del Callao

Dra. Cecilia Barbieri
Representante del Defensor del Pueblo
Av. Sáenz Peña 207, Callao
Lima, Perú
Telf. 453-3670 / Fax.: 453-3665
E.mail: cbarbieri@ombudsman.gob.pe

Trujillo

Dra. Yolanda Falcón Lizaraso
Representante del Defensor del Pueblo
Jr. Diego de Almagro 454 2do. Piso
Trujillo, Perú
Telefax.: 044-20 4926/204481/206805
E.mail: yfalcón@ombudsman.gob.pe

PUERTO RICO

Dr. Adolfo de Castro
Ombudsman de Puerto Rico
P.O. Box 41088, Estación Minillas
San Juan de Puerto Rico
Telf.: 001-787-7247386

SANTA LUCIA

Lorenz Laurent
Fax: 809 - 4536315

TRINIDAD TOBAGO

Señor Docier
Justice G.A. Edoo
Ombudsmen
Trinidad y Tobago West Indies
Telf./Fax.: 1868 6250713/1868 6230941

VENEZUELA

Mérida

Dr. Francisco Orlando Peña
Defensoría del Pueblo del Estado de Mérida
Av. 4 Bolívar No. 18-5,
Mérida-Venezuela
Telf./Fax.: 005874524560

INSTITUCIONES QUE DESTACAN EN EL APOYO AL OMBUDSMAN EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS

Dr. Diego García Sayán

Director Ejecutivo
Los Sauces 285, San Isidro, Lima
Telf. 440-7907/442-8094 Fax.: 955-0151
E.mail: postmaster@cajpc.org.pe
Web.: <http://www.cajpe.org.pe>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Juan E. Méndez
Director Ejecutivo
Apartado Postal 10081
1000 San José, Costa Rica
Telf.: (506) 234 0404 / 234 0405 Fax.: (506)234 0955
E.mail: instpublicas@iidh.ed.cr
Web.: <http://www.iidh.ed.cr>